



LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO III

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LÓPEZ, 158 PRAL.

FERROL: Viernes 27 de Enero de 1888

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM 343

EL SR. MARTOS EN PALACIO

Al cumplir el Sr. Martos, al frente de la comisión del Congreso; el honroso encargo de felicitar á la Regente, por ser los días de S. M. el Rey, en el discurso que como es costumbre le dirigió, apartándose de las prácticas seguidas y prescindiendo por completo de estar las cámaras discutiendo la contestación del mensaje, ó sea el programa del gobierno, se ha permitido hacer apreciaciones é indicaciones de un carácter político tal, que nos obligan á unir nuestra censura á la hecha por los respetables prohombres del partido conservador, en el Congreso de diputados.

Elejida por esta Cámara una comisión con el solo objeto de felicitar á la Regente, la política más vulgar aconseja, la conveniencia de su presentación rodeada de todos los elementos monárquicos de la misma, unidos para aquel pensamiento. Comprendemos que en otra ocasión, y con otro motivo, y después de haberse votado el mensaje, puede el presidente hacer indicaciones y alusiones políticas, como las que ahora hizo, pero en la por él escogida, no solo huelgan por completo sino que se prestan á una clase de comentarios, muy desfavorables para el Sr. Martos y aun para el gobierno todo, pues parece se trata de recurrir á imprecisiones ó cuando menos á ejercer en cierto y determinado sentido, el ánimo sereno y la alteza de miras, de la persona que por su posición debe estar siempre separada de las luchas de la política.

El Sr. Martos debió limitarse á cumplir el encargo por el Congreso recibido, teniendo en cuenta no le acompañaba solo una representación de la mayoría, sino que era la de todos los partidos monárquicos que en la Cámara tienen asiento y así su lenguaje debió ser con arreglo á esta representación.

No importa que 198 votos hayan sancionado la conducta del Presidente de la Cámara, no importa que el gobierno se haya hecho solidario de su conducta, el acto no tiene defensa y seguros estamos de que la opinión de los que como nosotros, son sinceramente monárquicos, lamentando lo acaecido verán en ello, ó un maquiavelismo, muy de temer ó la falta de costumbre, para actos de esta clase en la monarquía, del actual presidente del Congreso.

Hé aquí su discurso y la contestación de la Regente:

«Señora: El Congreso de los diputados viene á ofrecer á V. M. el homenaje de su inalterable adhesión y de su profundo respeto en esta ocasión en que por primera vez se celebran y festejan los días de S. M. el Rey. Hijo de un padre muerto y de una madre desconsolada, nacido en las tristes soledades de la viudez, y cuya presencia despertó á un tiempo y desde ahora, en su tierna y amable infancia, la melancolía de los recuerdos y el júbilo de las esperanzas, como si Dios hubiese dispuesto que naciese en la hora decretada y propicia en que hayan de juntarse y compenetrarse y confundirse, aun más que pudieran estarlo antes la vida de la nación y la vida de la Monarquía.

Ya lo vé V. M. y ya lo siente con piadoso consuelo su espíritu magnánimo, alentado, generoso y sereno; esta noble patria española, afligida por graves desdichas, comovida y quebrantada por hondas perturbaciones y enflaquecida por tanta sangre como ha ido derramando y perdiendo de sus robustas venas, obtiene los gozos de la paz; bendice á V. M., á quien en mucha parte los debe; conságrase segura de sí misma

y confiada en V. M. á labrar la obra necesaria de su progreso; trabaja para fundar, por medio de V. M. con las Cortes, un orden jurídico constituido por aquellas liberales instituciones adoptadas ya desde larga fecha por todos los Estados cultos de Europa, y se dispone, por medios constituciones, á dar intervención en los asuntos del país á todos los ciudadanos dignos, viendo por dicha y suficiente experiencia, que la libertad y el derecho son el más puro ambiente para la vida de la Monarquía y la prenda más segura y más firme de la disciplina social.

Así será cada día más ostensible y más permanente, y—en cuanto es lícito hablar de eternidad en cosas humanas—más eterna á la alianza del país con el Trono: porque el Trono, que ya inspira á todos acatamiento y veneración, no vivirá tan solo en el seno de la democracia, no de la democracia en aquellos pueblos donde puede hacerla peligrosa la amovilidad de todas las instituciones, sino la de un país donde es general convencimiento que la Monarquía constitucional hereditaria es la mejor prenda del orden y el solo asiento de la libertad.

Ya, sin esto, y gracias á los dones que plugo á Dios otorgarle, V. M., desde lo alto del solio, donde luce su frente, ceñida por la aureola de su dolor é iluminada por la luz de sus egregias virtudes, gana cada día más el amor del pueblo, ensancha las fronteras morales de su Reino y conquista las almas y asegura las voluntades de cuantos, á la par que veneran el poder Real, sienten el más vivo entusiasmo y la más respetuosa admiración por la Señora ilustre, que en nombre de su augusto hijo ejerce ese poder con tanta gloria suya y con tan notorio beneficio para la nación.

Señora: El Congreso de los diputados desea para el Rey D. Alfonso XIII un largo, próspero y glorioso reinado, y pide á Dios para V. M. todos los bienes de la tierra y todas las recompensas del cielo.»

S. M. se dignó contestar:

«Señores diputados: La emoción que las palabras que á nombre del Congreso acaba de dirigirme vuestro Presidente, más profunda aún que por los recuerdos que evoca y por las esperanzas que ofrece, lo es por las recompensas que en ella teneis á bien ofrecerme.

Sorprendida por la desgracia extraña á los altos destinos que la Providencia me reservaba la confianza en el pueblo español después de la que puse en Dios, fueron mi norte y mi guía.

Por eso, al reunirme hoy tras largos años de prueba, el saludo que me ofrecéis y la aprobación que envuelven vuestras palabras, me trae el inefable consuelo de saber por vuestros labios, los únicos autorizados para decirlo, que en el cumplimiento de mis deberes he respondido á las esperanzas del pueblo español. Las inquietudes de la madre y las incertidumbres de la Regente parece como que se disipan y dejan espacio á la esperanza y al consuelo ante las seguridades que de tal manera habéis querido expresarme, porque cuando el Poder real y las naciones se identifican de esta suerte, bien puede mirarse sin recelo el porvenir y adelantarse confiadamente á buscar por medio de la legislación cuantos progresos pueda necesitar el país; que el amor á las instituciones asegura de antemano el acierto de vuestros propósitos y el éxito de vuestras resoluciones. La esperanza de las palabras que acabáis de dirigirme sean acogidas con simpatía en el hogar de toda familia española.»

VAMOS PROGRESANDO

Aquellos de nuestros lectores que peinen canas recordarán que, en 1854, Gonzalez Brabo saludó, en el Teatro Real de Madrid la aparición de la virgen democracia, personificada en el señor Castelar. En aquellos días en que acababa de triunfar una revolución contra los polacos, hecha á nombre de la moralidad, aquella virginidad era la virginidad de la providad, y en esta creencia el señor Castelar y las doctrinas que representaba se atrajeron muchas simpatías. Algunos desengañados de lo viejo volvieron los ojos á lo nuevo, esperando que había de estar libre de lo que el señor Castelar llama las «impurezas de la realidad». Las personas experimentadas y las que conocían á fondo la historia—historia sin adornos ni falsificaciones—sabían que la democracia es una mecha que no arde sino consumiendo el aceite de la virtud, y que como no es modesta, echa grandes resplandores y consume pronto la virtud acumulada y la que se va produciendo, llegando pronto á chisporrotear y á extinguirse en manos de cualquier César, cuidadoso, por la cuenta que le trae, de que la sociedad no quede á oscuras.

¿Quién no recuerda aquellas indignadas declamaciones contra la inmoralidad de los moderados? ¡Pobres moderados! Si volvieron al mundo San Luis y sus polacos se avergonzarían de haber sido unos niños de teta comparados con sus sucesores, pues verían que no hay alcalde de monterilla discípulo de la escuela democrática que no sea capaz de montar un negocio con mas ingenio que el de los cargos de piedra. ¡Qué consumo de virtud ha hecho la democracia en Europa y América! ¡Y cómo se han democratizado las irregularidades! ¡Con qué sencillez, con qué aplomo, con que aire de candor é inocencia se nos está entarugando!

Hace algunos años, cuando el Ayuntamiento de Nueva York llevó á cabo aquel negocio del alombrado de las Casas Consistoriales, del que resultó que, según cálculos matemáticos, las alfombras que se suponía compradas bastarían á cubrir toda la superficie de aquella gran ciudad, una revista inglesa, tratando de la calidad de los que componían aquella corporación municipal dijo que se realizaba el fenómeno de que, los que nada tenían, dispusieran del bolsillo ajeno imponiendo contribuciones que ellos no pagaban, pero que gastaban á su antojo ¡Y lo que no se ve! Pero esto es propio de la democracia, que convida á las últimas capas á sentarse en la mesa de la política, y no hay que asombrarse de que salgan manchados los manteles y se gaste menos cortesía con el público que asiste como espectador á esos agapes, que paga y no disfruta.

El Ayuntamiento de París, sin ser americano, puede considerarse como el verdadero, el genuino representante de la democracia pacífica, es decir, de la democracia que no anda á tiros como la de la Comune. Inspirado tanto por su fanatismo sectario como por su afán de popularidad y de crearse amigos, ha espulsado de las escuelas, de los hospitales y de los asilos de beneficencia á los religiosos de ambos sexos. El servicio se hace mal y cuesta más caro; los desgraciados, es decir, los más dignos de compasión y consideración sufren las consecuencias de esta medida; médicos y enfermos reclaman contra ella, pero no se les escucha. La democracia no tiene entrañas; los demócratas se rien de los desgraciados y no piensan sino en satisfacer sus pasiones, que no suelen ser buenas.

En París se cuentan cincuenta mil jornaleros que viven de la caridad pública por falta de trabajo, y el Ayuntamiento lejos de disminuir los impuestos para aliviar la miseria los aumenta para poder aumentar los gastos. El aumento de gastos no tiene más objeto que favorecer á los amigos y darse buena vida los que han convertido las Casas Consistoriales en una gran fonda, sin que esto obste para que, bajo cualquier pretexto, se atribuyan emolumentos é indemnizaciones.

El desentado de los ediles parisienses no tiene límites. En los nuevos presupuestos han borrado de la contribución de inquilinatos á 61.000 vecinos, que para este objeto declaran pobres. Para ponerlos en esta categoría, han acordado que sea tenido por pobre el que no pague más de 500 francos de inquilinato. A primera vista, esta medi-

da parece plausible, pero no lo es tanto si se considera que la contribución que se rebaja á los pobres se impone á los ricos ó reputados tales, que son los que pagan más de 500 francos de alquiler. Si las cuotas que se suprimían se hubiesen rebajado del presupuesto de gastos, la medida no merecería sino aplausos.

Con la democracia no hay que buscar el bien general sino el particular. La medida del Ayuntamiento de París, ha sido, como todos sus actos, una medida de partido y en provecho de los que la acordaron. Los 61.000 vecinos declarados libres de la contribución de inquilinatos, son casi todos taberneros y revendedores de comestibles. Para declararlos pobres se ha separado el alquiler de la tienda del de la habitación, y como ésta suele ser reducida, ha resultado que ejerciendo un comercio muy lucrativo son considerados como pobres. ¿Por qué? Porque, con el sufragio universal, las elecciones se hacen en las tabernas, y teniendo propicios á los taberneros se tiene asegurada la elección. ¡Oh! ¡virgen democracia que tanto te escandalizabas de la corrupción electoral!

Al gobierno francés le ha parecido demasiado escandalosa la reforma votada por el Ayuntamiento, pero no atreviéndose á atacarla de frente, trata de anularla exigiendo que el déficit que resulta por la exención de los 61.000 contribuyentes, en vez de cargarse á los inquilinos, que paguen más de 500 francos, se saque de la contribución de consumos. Cree el gobierno que, puesto el Ayuntamiento en la disyuntiva de renunciar á su acuerdo ó recargar una contribución que es ya muy pesada y perjudica á los mismos que trata de favorecer, optará por lo primero. Es posible que así sea, más dando el espíritu democrático que reina en la Corporación municipal, es de temer que pronto invente otra medida por el estilo, es decir, reñida con la equidad y la justicia y provechosa solo para los que la tomen.

M. León Say que, como ministro de la República, ha visto funcionar de cerca el estómago de la democracia, dice: «No parece sino que el problema que se proponen resolver muchos diputados, es el de hacer vivir los departamentos, los municipios y lo que en otro tiempo se llamaban los ciudadanos activos, que ahora todos son electores, á espensas del Estado... Es cosa singular el ver que el país envía cerca del gobierno á verdaderos agentes para promover los gastos... Es preciso haber estado en el poder para formarse una idea del número considerable de personas contra las cuales se pide la destitución por los mismos que quieren ocupar sus destinos. Los electores, ganosos de empleos, arremeten contra los diputados que eligieron, exigiéndoles que les proporcionen destinos para ellos y para sus hijos. Jamás llegó á tal extremo el abuso de las recomendaciones.»

Y este abuso irá cada día en aumento, á medida que avance el régimen democrático: está en la naturaleza de las cosas, y no hay poder humano que haga producir peras al olmo. Cuando se llama á todas las clases á intervenir directa y activamente en los negocios públicos, hay que pagar las dietas de los que dedican al bien común el tiempo que necesitan para ganarse la subsistencia. Hace algunos años que reconviendo á un alcalde carpintero porque pasaba en las Casas Consistoriales el tiempo que necesitaba para ganarse la vida, nos contestó con cinica sencillez: «Es que una vara ben portada ya dona lo jornal». Esta fórmula breve y expresiva se podría esculpir como máxima—y como enseñanza—en el frontis de la mayoría, de la casi totalidad de las Casas Consistoriales, sin exceptuar la de Madrid... y del palacio de muchas asambleas. La democracia trae consigo la necesidad de los agapes y de las esporuladas para las últimas capas, y de los empleos y de los negocios para las que las dirigen y las explotan.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

Asuntos del día

Segun dice nuestro ilustrado compañero en la prensa *El Eco de Galicia* de Lugo, aquella localidad se ha visto consternada por el suicidio de un señor Rodriguez, cu-

yo crimen se achaca á pérdidas en el juego. Con este motivo el sensato periódico escribe los siguientes renglones:

«Si es cierto, como se dice, que el suicidio funda su fatal resolución en la pérdida de determinada cantidad al juego de la ruleta; si esto tiene visos de verosimilitud y probabilidad; si es que se juega en alguna ó algunas casas y solo dejó de jugarse durante los cortos días en que el señor Paradela estuvo al frente del gobierno civil; si es que todos condenamos privadamente el vicio del juego y lamentamos sus dolorosas consecuencias, es preciso no contentarse con estériles jeremiadas y que cada cual cumpla su deber.

Que el cuerpo de vigilancia demuestre que sirve para algo bueno; que aprenda y observe las obligaciones que le impone el Reglamento de 18 de Octubre último; que evite toda clase de murmuraciones, y que el señor gobernador sea enérgico é inexorable en exigir á sus subordinados la más estrecha responsabilidad por cualquier negligencia ó tolerancia, no siempre generosa, en esta delicada materia.

No nos atrevemos á dirigir nuestras excitaciones al Ministerio fiscal y juez instructor, seguros como estamos del celo y actividad con que desempeñan su cometido y cumplen sus deberes, especialmente aquellos que les están recomendados reiteradamente por sus superiores.

Confiamos, si, que nuestros ilustrados colegas de la localidad prestarán su valioso concurso para extirpar ó al menos disminuir en lo posible los hábitos del juego, que tantos desastres y ruinas causan en el seno de las familias.

No es nuestro ánimo lastimar á nadie; pero la ley y la moralidad exigen que se haga en Lugo lo que con alguna voluntad se ha conseguido en poblaciones de mucha mayor importancia.

Mucho nos satisface que un periódico de la senatez y de la cultura de *El Eco de Galicia*, que se publica en Lugo, se ponga á nuestra lado para tratar de extirpar ese cancer social, ese funesto vicio que lleva la desolación y la ruina al seno de tantas familias, y contra el que aun no hace mucho tiempo LA MONARQUÍA ha hecho tan viril y fructífera campaña.

Mucho se nos ha censurado, muchas enemistades hemos contraído en esta localidad por haber obrado en consonancia con nuestra conciencia; pero todo lo damos por bueno si nuestra insistencia y nuestro valor dieron por resultado el evitar una víctima de la pasión funesta como hoy se llora en Lugo.

Felizmente, y que nosotros sepamos, en Ferrol no se juega ya desde hace mucho tiempo, y quiera Dios siga este estado bonancible que lleva la tranquilidad y la dicha á tantos hogares.

RECEPCION EN PALACIO

Todos los periódicos de Madrid, convienen en que la recepción del día 23, ha sido una de las más brillantes celebradas en el Palacio de la plaza de Oriente.

El real alcazar lucía sus galas tradicionales: el salón de Columnas había sido adornado con plantas y con flores, que rodeaban una gran fuente colocada en el centro.

Las recepciones comenzaron á la una por la comisión del Senado. S. M. la reina regente ocupaba el trono, teniendo á su lado al rey D. Alfonso XIII; en un estrado, á la derecha, se hallaba la reina doña Isabel II,

acompañada por la infanta doña Isabel, y al pie de este estrado, en un sillón, la infanta doña Eulalia, y á su lado, de pie, el infante D. Antonio.

Era la primera vez que la reina doña Isabel II tomaba asiento en el salón del trono después de su reinado.

Durante el de su hijo D. Alfonso no asistió nunca á los actos oficiales; pero ayer quiso dar un público testimonio de su sincero afecto por su nieto el rey D. Alfonso XIII y por S. M. la reina regente.

A la derecha del trono estaban, como en todas las ceremonias, los ministros; las damas se extendían en vistoso grupo á continuación de las personas reales, y enfrente del trono estaba el cuerpo diplomático extranjero.

Después del Senado fué recibido el Congreso. En otro lugar publicamos los discursos pronunciados por los presidentes de las Cámaras.

Al terminar los discursos, la reina bajó del trono, conservando con los senadores y diputados, que formaron círculo.

Después de retirarse la comisión del Congreso, comenzó la recepción general.

El rey D. Alfonso fué retirado á sus habitaciones por no hacerle soportar la fatiga de una larga recepción, y quedó sola en el trono S. M. la reina regente, que vestía traje de encajes y seda negra, diadema y aderezo completo de brillantes y las insignias de todas las órdenes á que pertenece.

Entre los hombres civiles recorramos á los señores Cánovas del Castillo, Camacho, Romero Robledo, Gutierrez de la Vega, Linares Ribas, Jimeno de Lerma, Aguilera (D. Alberto,) Alonso Castrillo, Arrieta, Pisa Pajares, marqués de Molins, Villaverde, condes de Casa-Valencia y de Pontao, Pando (D. J.) Anduaga, Pidal, marqués de Teberga, Laserna, Alvarez Mariño, Lastres, Canalejas, conde de Niebla, duque de Mandas, marqués de Barzanallana, Gamazo, Malequer, conde de Superunda, Cañamaque, Capdepón, Lopez Salces, Masdeu, Ochoa, Borrego, Gonzalez de la Peña, El-duayen, Abascal, duques de Frias y de Fernan-Núñez, Gargollo, marqueses de Castro Serna, de Santa Cruz de Aguirre y de Casa-Jimenez, Martin Murga, Durán y Bas, Romero Giron, Semprun, Alvarez (don Manuel María,) Calleja, Fernandez Iglesias, Silvela (D. Manuel y D. Francisco,) cardenal Pava, marqués de Oviedo, Varela, Cárdenas (D. J.) conde de Vilches, marqués de Oliva, duque de Tamames y otros muchos.

Del elemento militar asistieron, entre otros, los generales conde de Ceste, Novales, marqués de la Habana, Martinez, Campos, Jovellar, Gamir, Gofin, Galvis, Lasso, Lopez Dominguez, Ruiz Dana, Weyler, Búrgos, Primo de Rivera, Pavia, y Palices, Birgés, D. Spujols, Aparice, Soria Santa Cruz, Romero, Alaminos, Ibañez; brigadieres Muñoz, Ortega, Villar, Correa y otros.

BANQUETE EN PALACIO

A las siete y media del lunes empezó en

mucho crédito; es el *Dictionnaire Larousse*, que en lo referente á las cosas de España, incurre en no pocos errores: dice que el primer marqués de Santa Cruz nació en Asturias, confundiéndole sin duda, con el de Santa Cruz de Marcenado. He hecho disquisiciones, sin resultado satisfactorio, en el archivo del actual marqués de Santa Cruz, para hallar la partida de bautismo de su ilustre antecesor, y no es de extrañar la falta de este importante documento, si se recuerda que hasta bastantes años después de nacer don Alvaro de Bazán, no dispuso el Concilio de Trento la organización de los registros parroquiales. No me detendré más sobre este asunto, ni sobre la precisa exactitud de la fecha que los biógrafos señalan al nacimiento de don Alvaro: 12 de Diciembre 1526.

Fueron sus padres don Alvaro de Bazán, capitán general de la armada del emperador Carlos V, y doña Ana de Guzmán, hija del conde de Teba, marqués de Ardales. Hallábase el padre de don Alvaro, cuando éste nació, encargado de la guarda de las costas del reino de Granada, cuya vigilancia era forzoso extremar, estando de continuo amenazadas por los piratas berberiscos. Trascurrieron los primeros años del joven don Alvaro en Gibraltar, de cuyo castillo fué nombrado alcaide por Real cédula del emperador Carlos V, dada en Madrid en 12 de Marzo de 1535.

Tenia, pues, nueve años cuando reemplazó en dicha alcaidía al marqués de Berlanga, por renuncia de éste, y cargo de tal importancia, recayendo en un joven de tan tierna edad, no puede considerarse sino como un favor especial con que al señor padre de D. Alvaro quiso premiar el emperador por los muchos y singulares servicios que prestó á la patria aquel ilustre general. Aparte de sus hechos de armas, empleó sus conocimientos y actividad en poner en estado de defen-

Palacio del banquete oficial, que se verificó en el comedor grande.

La espléndida iluminación de éste presta mayor magnificencia á la mesa, que está puesta con gran lujo y adornada con profusión de flores. El servicio, para 104 cubiertos, es todo de plata.

Los sitios de honor estuvieron ocupados por S. M. la Reina Regente y S. M. la Reina D. Isabel.

El orden de colocación de los invitados fué el siguiente:

Derecha de D.ª María Cristina: Infante D. Antonio, Infanta D.ª Isabel, Presidente del Senado, Sr. Ministro de Estado, Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Ministro de los Estados Unidos, Ministro de la Guerra, camarera mayor de la reina Isabel, Ministro de la Gobernación.

Izquierda: Nuncio de Su Santidad, Infanta Doña Eulalia, Embajador de Austria, Sr. Ministro de Guatemala, D. Antonio Cánovas del Castillo, Sr. Ministro de Marina, Sr. Presidente del Consejo de Estado, dama de guardia de la Reina Isabel, Ministro de Fomento.

Derecha de S. M. la Reina D.ª Isabel: Ministro de Estado, Infanta D.ª Cristina, Arzobispo de Toledo, señora del Ministro de Gracia y Justicia, Marqués de Novales, Sra. del Ministro de Alemania, Ministro de Marina, camarera mayor de S. A. la Infanta Isabel, Conde de Puñonrostro y teniente aya de la Princesa.

Izquierda de S. M.: Embajador de Francia, camarera mayor de Palacio, Embajador de Inglaterra, dama de guardia de S. M., Ministro de Rusia, Sra. del Ministro de Colombia, Presidente del Tribunal Supremo, dama de S. A. la Infanta Isabel, Ministro de Guatemala y dama particular de S. A. la Infanta Isabel.

Además de las personas que enumeramos asistieron algunos otros Grandes de España, los Directores de las armas y la alta servidumbre de Palacio.

Las cabeceras estuvieron ocupadas por el Jefe superior de Palacio, señor Marqués de Santa Cruz, y el mayordomo mayor, señor Duque de Medina-Sidonia.

Noticias locales

Nuestro estimado colega local *La Democracia* ha abierto sus columnas á la cuestión sobre el *libre-pensamiento*, que nosotros hemos dado por terminada en nuestro periódico con el artículo que dedicamos á hacer nuestra profesión de fe sobre el asunto.

De nuestros amigos de los cruceros *Isla de Cuba* é *Isla de Luzón* hemos recibido cariñosos y expresivos telegramas dando cuenta de su viaje feliz de Ferrol á Cadiz, en cuyo trayecto se portaron admirablemente ambos buques.

Se encuentra enfermo de una pulmonía el conocido comerciante de esta plaza señor don Saturnino Montalbo, cuyo restablecimiento deseamos.

Parece que el señor Pradenhes ha verificado

sa muchas plazas fuertes que no reunían las condiciones de seguridad apetecidas en aquella época de continuas sorpresas y ataques; introdujo reformas en el artillado y maniobra de las naves, y se le atribuye la invención de los bajeles denominados *galeasas*, de que daré más adelante una breve explicación.

Me detengo en estos pormenores relativos á la historia militar de don Alvaro de Bazán, el viejo (que así le llaman los historiadores, para no confundirle con su hijo, á quien denominaron el mozo), con el propósito de hacer notar cuanto vale el ejemplo paterno unido al impulso de un alma grande como la del primer marqués de Santa Cruz.

Tuvo por ayo el joven don Alvaro á Pedro Gonzalez de Simancas, quien halló ser su discípulo terreno fértil para recibir la semilla de cuantos conocimientos y materias constituían entonces una acabada instrucción; pero ya en sus tiernas mocedades mostraba don Alvaro de Bazán ardiente entusiasmo por las glorias marítimas, y asaz joven aún, obtuvo de su padre el permiso de acompañarle, comenzando bajo tan halagüeños auspicios, como lo eran el tener tal maestro en el arte de la navegación y la guerra, su brillante historia.

A los dieciséis años, y en premio de sus propios méritos, le honró Carlos V. con el hábito de la Orden de Santiago; ocupó desde entonces puesto efectivo en la Armada, y poco después tomó parte activa, al lado de su padre, en un combate naval que fué tan empeñado como glorioso para nuestras armas. Tuvo lugar este combate en la costa cantábrica, en el año 1542; mandaba el padre de don Alvaro una escuadra compuesta de veinticinco naos, con las cuales embistió á otra francesa de treinta, echando á pique buen número de ellas y apresando el resto, después de dos

un arreglo con el señor Castro Villamizar para explotar entre los dos el negocio de bailes del *Teatro-Circo* en la próxima temporada de carnaval.

DOS SONETOS

MENOS PALIQUE

Vagué como la inquieto navecilla
Que se lanzó en el seno de los mares,
Y sufriendo tormentas á millares,
Deshecha y rota naufragó en la orilla.
Por carenar mi destrozada quilla
Por endulzar mis penas y pesares,
Dí fondo en el tranquilo Manzanares,
Cual se posa rendida la ayequilla.
¿Por qué no naufragué en el Océano?
¿Cómo no preferir el irse á pique
Con un poder en lucha sobrehumano?
¿A qué así pongas á mis ansias dique?
Dices que me querrás como un hermano,
Yo te digo que no; que eso es palique.

EL PROGRESO

Si en lugar de ir *avante* el Siglo
Y en ciertos pormenores no progresar,
Y si vamos perdiendo á toda prisa,
La fama de altivez y de hidalguía.
¿Qué importa que el moderno ferro-
Haga olvidar la incómoda calefacción
Que se vista, y se coma á la francesa,
Y sea tudesca la filosofía?
Hemos perdido, cierto, mil resabios,
Tenemos luz eléctrica, vapores,
No usamos ballestillas ni astrolabios,
Abundamos por do quiera los doctores,
No se puede negar, somos más sabios,
Pero, caro lector, ¿somos mejores?

Ayer estuvo concurrido el paseo de Herrera con motivo de haber tocado en él la música de infantería de marina y del tiempo primaveral que estamos disfrutando.

Se dice á que la fragata *Concepción* se piensa en habilitarla para reemplazar á la actual escuela de guardias marinas.

Algunos vecinos de la calle del *Castro* nos han hecho interpretres acerca del ayuntamiento del deseo que tienen de que la corporación municipal arregle aquella calle.

Nosotros ya nos contentaremos, no con que la arregle, sino con que la mande arreglar.

Publica ayer *La Democracia* la erudita carta del señor Vrai, que su autor nos había dirigido para nuestro periódico y que por su orden hemos remitido al colega republicano.

El público duda quien será el escritor que se oculta tras la firma del señor don Francisco J. Franco.

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

El teniente de navío don José Gutierrez y Sobral ha sido nombrado comisionado para adquirir 93 kilogramos de hierro en cañilla ordinaria de 12 milímetros en la plaza con la intervención del contador de fragata don José Fontenla.

Por R. O. y de conformidad con lo propuesto por la Dirección del Ministerio de Marina, se dispone que el guarda-almacén de segunda don Maximino Martinez se haga cargo del almacén de la primera subdivisión del general de este Arsenal y entregue el de la cuarta sección de la segunda al guarda-almacén de tercera clase, nom-

horas de pelea en que tuvo trescientos muertos y ahogados, al paso que excedieron de tres mil los enemigos que perdieron la vida.

A los veintiocho años concedió el monarca á don Alvaro de Bazán el mando de escuadra, é inauguró su carrera militar escaramutando á los corsarios franceses que interrumpían nuestra navegación de las Indias, y atento á la guarda de las costas de España, puso dique á los repetidos desmanes de los berberiscos, que asolaban los litorales del Mediterráneo y que eran el terror del comercio marítimo.

El breve tiempo de que puedo disponer no me permite reseñar, ni aún á la ligera, todos los hechos de armas realizados por don Alvaro de Bazán, ya contra los ingleses en el cabo Aguer, ya contra los moros en la bahía del Peñón de la Gómera; auxiliando una vez á don García de Toledo contra los turcos, en el sitio que estos pusieron á Malta; acudiendo, luego, al socorro de la Goleta, y, en fin, en otras mil ocasiones en que siempre demostró valor á toda prueba y pericia militar nada común, sin que jamás demostrara desaliento en aquel período no interrumpido de escaramuzas, sorpresas y combates parciales.

Me ceñire, pues, á relatar sus hechos más culminantes: Lepanto y la expedición á las Azores. Más no pasaré adelante sin decir algo de uno de los más ingeniosos ardidés de guerra que llevó á feliz término don Alvaro de Bazán: me refiero á la empresa de cegar la boca del río Tetuán, refugio y puerto de asilo de numerosos piratas berberiscos.

Con extrema reserva preparó en Gibraltar nueve bergantines, inútiles ya por el mal estado en que se hallaban, embarcó en ellos gran cantidad de piedra y betún, y con estos preparativos se dirigió á Ceuta, posesión entonces de los portugueses, para concertar con el gobernador su

ELOGIO HISTÓRICO

DE

DON ALVARO DE BAZÁN

PRIMER MARQUES DE SANTA CRUZ

Conferencia dada por Don Ramiro Blanco en el Centro del Ejército y de la Armada la noche del 19 de Noviembre de 1887

Voy, pues, señores, á trazar un bosquejo biográfico del primer marqués de Santa Cruz, que no más admite el limitado tiempo de que puede disponerse en una conferencia, y terminaré haciendo una ligerísima reseña de la organización militar de aquella época, y de los medios con que contaba nuestra Marina de guerra para realizar tan maravillosas empresas.

Aunque pueda darse por seguro que la cuna de D. Alvaro de Bazán fué Granada, se han suscitado modernamente algunas dudas con respecto á este punto, pretendiendo algunos que aquel célebre marino militar nació en Guadix. Los historiadores y biógrafos de su época, y todos cuantos en la presente se han ocupado del primer marqués de Santa Cruz, señalan á Granada como el lugar de su nacimiento, y solo por excepción tengo noticia de dos libros que difieren de la opinión generalmente admitida. Titúlase el primero *Historia del Obispado de Guadix*, escrito por el P. Suarez; fué publicada, si mal no recuerdo, á fines del siglo XVII, y en el capítulo que titula: «Claros varones del estado secular, naturales de Guadix», pone el primero á don Alvaro de Bazán; pero sin hacer mención de la época de su nacimiento. El segundo libro no debe merecernos

brado por R. O. de 15 del presente, don Antonio del Corral.

Reorden accediendo á lo solicitado por el teniente de navío de primera clase don Emilio Luanco Givori, que pretendía se le considerase tiempo hábil para el ascenso el que empleó desempeñando interinamente los cargos de segundo y tercer comandante de la Escuela Naval ó el del profesorado de electricidad y torpedos en la misma.

Otra nombrando abanderado del segundo tercio de depósito de infantería de marina al alférez de dicho cuerpo don Juan Caspe Moscoso que figura el primero en la terna de los propuestos, disponiendo á la vez que el de igual empleo don Adolfo Albaracín del Valle pase á ocupar la vacante que aquél deja en la tercera brigada de dicho tercio agregado á las fuerzas del apostadero de Filipinas.

Otra concediendo permuta de cuatro cruces sencillas del Mérito Naval, dos de ellas rojas, por la de primera clase de dicho orden, al alférez de infantería de marina don Juan Casanova Rodríguez.

Otra, desestimando la instancia del piloto, alférez de navío graduado, don Juan Martí y Segarra, en súplica de que se le rehabilitase para servir destinos en la Armada, disponiendo asimismo que quede en toda su fuerza y vigor la Real orden de 29 de Julio del año último, por la que fué separado de la ayuda del distrito de Sada.

Se le concedió reenganche en el servicio á los cabos de cañón de primera clase licenciados, José Ramos Becero y Francisco de Peña Lanzas.

Embarco de dotación en el cañonero *Mac-Mahón* el segundo maquinista don Valentín Otero.

En vista de las instancias que promovieron el primer maquinista de segunda clase sin sueldo ni antigüedad don Eugenio Cupeiro y Alvarez, los segundos don Nivardo Diaz Ballester, don José Martínez Gomez y Ramón Alfonso y Sanchez y el cuarto don Emilio Uriarte y Cobas, se ha dispuesto no precisarse la dispensa que solicitaban, toda vez que se hallan comprendidos en el indulto que se otorgó por el artículo 10 del Real decreto de 4 de Febrero de 1878.

Por Real orden se concede el pase á la escala de arsenales al segundo contramaestre José Luis López Braña.

En virtud de otra, se nombra ayudante de este departamento al capitán de infantería de marina de la escala de reserva don Cayetano Sainz y Ruiz, quien en la actualidad se halla disfrutando cuatro meses de licencia por enfermo.

Otro mandando se informe y devuelva al Consejo Supremo de Guerra y Marina el expediente de pensión promovido por Manuel Rivera Fernandez á nombre de su nieto político Manuel Arias Filgueiras, hijo del sargento segundo que fué de infantería de marina Juan Arias, muerto en ocasión de guerra en Cuba.

Otra en concordancia con lo informado por el director general de artillería en la que significa al capitán general del departamento de Ferrol la conveniencia de que se remita al Ministerio de la Guerra copia de la filiación del artillero Gerónimo Sanchez, quien actualmente presta sus servicios en el regimiento peninsular de artillería de Filipinas, y que perteneció al segundo depósito de infantería de marina.

Junta de Administración y Trabajos del Arsenal de Ferrol.—En virtud de acuerdo de esta Corporación del 22 del mes actual, se anuncia á pública licitación ante la de subastas, que se constituirá en la casa Comandancia general de estos Arsenales y simultáneamente en la Comandancia de Marina de la Coruña el día y hora que oportunamente se designarán en la *Gaceta* de Madrid y *Boletín Oficial* de dicha provincia, la segunda subasta para el suministro de materiales y efectos necesarios para los cruceros *Alfonso XII*, *Reina Cristina* é *Isabel II*, cañonero *Mac-Mahón* y otras atenciones.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Comandancia general de este Arsenal y en la Comandancia de Marina de la Coruña, hasta la referida hora en que dará principio el acto; consignándose en dicho pliego que para tomar parte en la subasta se necesita que cada postor presente un documento en que se acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de provincias ó en la Caja de Hacienda de las capitales de los Departamentos, en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley al tipo que establecen los Reales decretos de 29 de Agosto de 1876 y 12 de Setiembre de 1881, cantidades según el lote ó lotes á que la proposición se refiera.

También en sesión de 17 del mes actual, acordó sacar á concurso ante la de subastas que se constituirá en la Comandancia general de este Arsenal á las doce y media del día 13 de Febrero próximo, el suministro de los efectos que expresa la única nota para el ramo de armamentos con destino al crucero *Isabel II*, por valor de 437 pesetas.

La relación de efectos se hallará también de efectos en la Secretaría de la Comandancia general citada, rigiendo para este concurso las condiciones contenidas en el pliego inserto en el número 216 del *Boletín Oficial* de esta provincia de 21 de Marzo último.

El plazo para la entrega será de 15 días.

En la ídem de 19 del corriente, se acordó sacar á concurso ante la de subastas que se constituirá en la Comandancia general de este Arsenal á la una del día 13 del propio, el suministro de un lote de materiales á que se refiere el anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 154 de 3 del presente mes, para atenciones de la tercera agrupación, por valor de 407'68 pesetas.

La relación de efectos se hallará también de manifiesto en la Secretaría de la Comandancia general citada, rigiendo para este concurso las condiciones contenidas en el pliego inserto en el nú-

mero 216 del *Boletín Oficial* de esta provincia de 21 de Marzo último.

El plazo para la entrega, será de 30 días.

En la ídem del 14 del corriente acordó sacar á segundo concurso ante la de subastas que se constituirá en la Comandancia general de este Arsenal á las doce y media del día 11 del mismo, el suministro de cal y teja que expresa la única nota, para atenciones de la primera agrupación por valor de 1.238 pesetas.

La relación de efectos se hallará también de manifiesto en la Secretaría de la Comandancia general citada.

NOTA DE REFERENCIA

	Pesetas.
600 kilogramos de cal viva, á 0'40 pesetas kilogramo	84
80 kilolitros cal ordinaria apagada, á 12'10 pesetas kilolitro	968
6000 tejas ordinarias de canal, á 3'10 pesetas el ciento	186
Total	1238

A juzgar por el número de localidades que expandidas tiene ya la entusiasta Sociedad *Nuevo Liceo de Artesanos* para la velada dramática que mañana celebra en el teatro *Romea*, nos prometemos una concurrencia numerosa ávida de aplaudir á los distinguidos aficionados que en aquella tomarán parte.

MARINA

(ULTIMAS RESOLUCIONES)

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

A informe del capitán general de Ferrol, se ha remitido el expediente de pensión de Manuel Arias Filgueiras, hijo del sargento de Infantería de Marina Juan Francisco, muerto en Cuba en acción de guerra.

Se ha concedido mejora de retiro al sargenta primero de Infantería de Marina, alférez de Marina, alférez de ejército don Nicolás Pardo Requero.

Se ha remitido á informe del vicario general castrense el expediente promovido por el capellan mayor de la armada don Vicente Lopez Gimenez en súplica de que se deje sin efecto el nombramiento de cura párroco interino del departamento de Ferrol hecho á favor del de igual empleo don Genaro Buceta.

Se ha concedido premio de constancia al músico de Infantería de Marina Antonio Saavedra.

Se ha concedido permuta de tres cruces sencillas del mérito naval al alférez de Infantería de Marina don Vicente Losada.

Se ha concedido abono de dos meses de haber y pan al sargento segundo de infantería de Marina Manuel Conzalez.

El capitán de infantería de Marina de la escala de reserva don Cayetano Sainz ha sido nombrado ayudante del arsenal de Ferrol.

Se ha concedido nueva campaña en el apostadero de la Habana al teniente de navío don Joaquín Vega.

Ha sido asignado al departamento de Ferrol el teniente de navío señor Gutierrez Sobral.

Se ha dispuesto embarquen en la fragata *Blanca* diez guardias-marinas y queden en dicho buque treinta y cinco, trasbordando el resto á la fragata *Gerona*.

Se ha concedido pagas de tocas á doña Manuela y doña Francisca García Lande huérfanas del capitán de infantería de Marina don José.

Se ha dado carácter definitivo al aumento al cargo de la brigada torpedista de Cádiz concedido provisionalmente por el capitán general de aquel departamento.

S. M. la Reina ha aprobado las propuestas correspondientes de ascenso al empleo de teniente infantería de marina del alférez don Antonio Rey Jimenez y á este empleo al sargento primero don Vicente Vilar Garcia.

Se ha dado orden telegráfica al cañonero *Paz* para que el 28 del actual se encuentre en Sevilla, á las órdenes de S. M. la Reina doña Isabel.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 26

Nacimientos.—Antonio Sonqueiro y Prego.

Defunciones.—Juliana Lamas Seoane, 27 años.

Modesta Novato Pita, 9 años.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El día 26 entraron en el mismo los vapores españoles *Viscaya* de la matrícula de Sevilla de 558 toneladas, mandado por el capitán Maguregui, procedente de Santander con cargamento general, y el *Victoria* de 316 toneladas, su capitán Menendez, procedente de Rivadeo con cargamento general.

Lo hizo igualmente el pailebot *Jesús María* y *José* de 40 toneladas, mandado por el capitán don Salvador Varela, procedente de Gijón con cargamento de cal y carbón.

Se han despachado despues de haber dejado parte de cargamento para el comercio de esta plaza los vapores *Viscaya Victoria* y el *Manuel Perez* para el puerto de Coruña.

Telegramas.

(De nuestro servicio particular)

Madrid 27'2 m.

El Sr. Romero Robledo continuó hoy su discurso, combatiendo las

inmoralidades administrativas, dirigiéndose al Sr. Alonso Martinez censuró la administración de justicia, ocupándose despues de las indemnizaciones á los súbditos americanos, que igualmente censuró con gran calor. Espuso el programa del partido reformista que parece ser esencialmente democrático.

Madrid 27'2'11 m,

En el programa expuesto por el señor Romero Robledo, se admite el Jurado, el sufragio universal y la revisión constitucional, estableciéndose la instrucción militar obligatoria. En la parte económica promete aminorar los gastos y darle á los municipios una gran independencia administrativa. Le contestó duramente el señor Fiori.

La discusión de anteaer parece haber influido en las declaraciones democráticas del señor Romero Robledo.

Bolsa 4 por 100 66'40

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

En los nuevos alma-

enes del Sr. Perez, se acaban de recibir carbones de superior calidad, de todas clases, vendiéndose á los reducidos precios siguientes:

Newcastle y Asturias muy superior á 6 reales quintal.

Cok para fundición á 10 idem.

Idem para cocinas y otros usos á 10 id.

Cardiff escogido á 7 id.

Avellana y menudo para fraguas á 5 id.

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

CUARTO TERCIO

Debiendo procederse á la subasta para la construcción de veinte y tres capotes de paño para sargento, quinientos cincuenta y cuatro idem para soldado, veinte y tres morriones para sargentos y quinientos cincuenta y cuatro idem para soldado todos ellos con plumero, funda de hule y dos fundas blancas; se hace saber por medio del presente anuncio para que las personas que deseen tomar parte en ella, puedan enterarse del pliego de condiciones y tipos que se hallan de manifiesto en la Jefatura superior del cuerpo en el Ministerio de Marina y en la oficina del señor Teniente Coronel, primer Jefe del expresado Tercio, sita en la calle de Galiano número 17, todos los días no feriados desde las diez de la mañana á tres de la tarde y asistir á la subasta cuyo acto tendrá lugar en la Biblioteca del Cuartel de Dolores de esta Ciudad el día cuatro del mes de Febrero próximo y á las tres de su tarde ante la Junta económica del Tercio.

Ferrol 16 de Enero de 1888.—El comandante graduado capitán comisionado.—Miguel Cuervo.

Venta

El domingo 29 de Enero á las doce se subastará en la notaría de don Gumersindo Lopez Pardo, Real 129, una finca de 7 ferrados con muralla al frente en la Gándara, lindando con la carretera á Jubia.

Venta

del CAFÉ IMPERIAL esquina á la Cárcel, con todos sus accesorios y billar: se vende al contado ó á plazos y tambien se alquila en buenas condiciones.

Dará razon su dueño en el mismo.

En la calle de San Diego,

número 29, (esquina á la de Sinforiano López) se alquila una habitación para caballero.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

REAL 29 PRINCIPAL, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.



Los hijos, hijos políticos, nietos, hermana y demás parientes de

LA SEÑORA

DOÑA MERCEDES RIVERA DE GALAN

QUE FALLECIO EL DIA 27 DE ENERO DE 1884.

Dan gracias á todas las personas que se han dignado asistir á alguna de las misas que por el eterno descanso de su alma se celebraron hoy 27 en el Altar de Animas de la Iglesia Parroquial de San Julián, desde las ocho hasta las doce de la mañana.



QUINTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. ANTONIO GALAN Y RIVERA

DOCTOR EN FARMACIA

QUE FALLECIO EL DIA 31 DE ENERO DE 1883

Hermanas, hermanos políticos, sobrinos, tias y demás parientes

Suplican á las personas de su amistad se dignen asistir á algunas de las misas que por el eterno descanso del alma de dicho señor se celebrarán en el Altar de Animas de la Iglesia Parroquial de San Julián el día 30 del corriente, de ocho á doce de su mañana, favor por el cual les vivirán eternamente agradecido.

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE FRANCISCO LEAL
SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72. ORZAN, 72.—LA CORUÑA

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA

DE SEGUROS REUNIDOS
ESTABLECIDA EN MADRID, OLÓZAGA, 4
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL 48.000.000 DE RVN. EFECTIVOS
PRIMAS Y RESERVAS

RVN. 147.251.080

23 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y accidentes.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

RVN. 117.659.045'16

El seguro más generalizado, que mejor satisface todas las necesidades y que ofrece mayores garantías es el que se hace a PRIMAS FIJAS: este es el sistema adaptado por LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL, Compañía de seguros reunidos. Es decir, que, mediante una prima determinada de antemano y que no varía mientras dura el seguro, esta Compañía garantiza, contra los riesgos de incendio, rayo y explosión, toda especie de propiedad muebles e inmuebles.

El gran capital, así como las reservas de LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL, le permiten atender en EL ACTO al pago de los siniestros, por muy elevada que sea su importancia.

Dirigirse á D. Pedro Auge y Barreiro, Agente de la Compañía en el Ferrol calle Real 75 pral

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

D. CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES
EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor. fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPANIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L'Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificaciones, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L'Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé en el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 60 millones de pesetas.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores

72



NORDDEUTSCHER LLOYD

Vapores-Correos del Lloyd Norte-Alemán

SALIDA DE LA CORUÑA CADA 15 DIAS

IDEM DE VIGO MENSUALMENTE

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
(SIN ESCALA EN EL BRASIL)

Saldrá de la Coruña el 31 de Villagarcía y Vigo el 1.º de Febrero el vapor

HANNOVER

Admite pasajeros de todas clases para dichos puertos, á los que ofrece el esmerado trato que tiene tan acreditada Compañía, y libres de gastos de cuarentena.

Para más informes, dirigirse al Agente general de la Compañía D. Martín de Carricarte, Juana de Vega, 3, y en Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, 1.



SERVICIOS DE LA COMPANÍA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

LINEAS DE LAS ANTILLAS

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ

TRES SALIDAS AL MES CON LAS ESCALAS SIGUIENTES

El 10, de Cádiz á las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

LINEA DE COLON

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA
Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Salidas de Vigo el 30 de cada mes (haciendo antes las escalas de Liverpool; Havre, Santander y Coruña) para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa-firme, Puerto-Rico y directo á Vigo y demás escalas del Norte.

El vapor

Santo Domingo

saldrá de la Coruña el 28 del corriente.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN POR-SAID, ADEN, COLOMBO,
SINGAPORE Y SERVICIO A ILOILO Y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escala en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887 y de Manila cada cuatro lunes desde el 25 de Julio

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de la Coruña el 24 de Enero y de Barcelona el 10 de Febrero.

LINEAS DEL RIO DE LA PLATA

La segunda salida de Cádiz el 1.º de Marzo, para Rio-Janero, Montevideo y Buenos-Aires.

Los pasajeros embarcarán en la Coruña el 26 de Febrero, en el vapor «Isla de Luzón.» El transporte desde la Coruña á Cádiz y el trasbordo allí son por cuenta de la Compañía

SERVICIO DE MARRUECOS

SERVICIOS REGULARES CADA 15 DIAS

El vapor saldrá de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga; y de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz.

SERVICIO BISEMANAS

ENTRE CADIZ Y TANGER

El vapor

Tánger

saldrá de Cádiz á las 9 de la mañana todos los miercoles y viernes.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.— La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña, E. da Guarda.

LOS CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

PREMIADOS CON 26 MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CACAO, AZÚCAR Y CANELA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce. Fíjese bien el público, y no se deje alucinar por otras marcas.

DE VENTA

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS

Oficinas: Palma Alta, 8.—Depósito: Puerta del Sol 13.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar asen de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

COMPANÍA COLONIAL

MADRID

Primera fábrica de chocolates superiores

ACREDITADOS CAFÉS

TES, TAPIOCA, BOMBONES

26 recompensas industriales

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

En el Pizarral de Lou-

rido, cerca del Ferrol se fabrican á máquina los siguientes objetos:

Aljibes, cubos y depósitos, de todas formas y dimensiones para vinicultores.

Depósitos de agua para usos domésticos.

Baños para salar carnes, y usos domésticos.

Vertederos, selleros y estanterías.

Pesebres de todas clases.

Planchas para cocinas.

Escaleras.

Esferas para relojes de torre.

Dinteles para ventanas.

Lababos de todas clases.

Tablas para mesas de Sociedades y Cafés.

Frisos lisos ó con molduras para decorar portales y habitaciones.

Baldosas de todas dimensiones, para pavimentos.

Orilleros, sencillos ó con molduras para jardines.

Lápidas para Cementerios.

Columnas mingitorias.

Mostradores de tiendas, pescaderías, carnicerías, etc.

Para precios, presupuestos y detalles de cualquier obra sobre croquis dirigirse por correo á Tomás Jones,—FERROL.